

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00000147

QUINTERO, 21 ENE. 2009

VISTOS:

1. *La necesidad de establecer un convenio de cooperación entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, destinado a promover y desarrollar actividades tendientes a atender necesidades de esparcimiento de los Adultos Mayores de la comuna;*
2. *El Convenio suscrito con fecha 12 de Diciembre de 2008, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional del Adulto Mayor para el desarrollo del Programa de Turismo Social en Primavera para las Personas Mayores de la comuna de Quintero;*
3. *La Resolución Exenta N° 5105 de 31.12.08, del Servicio Nacional del Adulto Mayor que aprueba el Convenio de Colaboración citado precedentemente;*
4. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, de fecha 12 de Diciembre de 2008, para la ejecución del Programa Turismo Social en Primavera para las Personas Mayores de la comuna de Quintero y que consta de nueve cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica responsable de velar por el buen desarrollo del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Servicio Nacional del Adulto Mayor*
 2. *Alcaldía*
 3. *Secretaría Municipal,*
 4. *Asesoría Jurídica,*
 5. *Dirección Administración y Finanzas,*
 6. *Control*
 7. *DIDECO*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.